Fecha:22/10/2024 03:19:03 PM | Imprimir | Cerrar

Información General

Cuenta Catastral 031_025_18

Dirección

FELIPE CARRILLO PUERTO Calle y Número:

S/N Colonia: **TACUBA** Código Postal: 11410 Superficie del 983 m2 Predio:

"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS". La consulta y difusión de esta información no constituye autorización, permiso o licencia sobre el uso de suelo. Para contar con un documento de carácter oficial es necesario solicitar a la autoridad competente, expedición del Certificado correspondiente.



Este croquis puede no contener las ultimas modificaciones al predio, producto de fusiones y/o subdivisiones llevadas a cabo por el propietario.

Zonificación -

Uso del Suelo 1:	Niveles:	Altura:	% Área Libre	M2 min. Vivienda:	Densidad	Superficie Máxima de Construcción (Sujeta a restricciones*)	Número de Viviendas Permitidas
Habitacional con Comercio en Planta Baja Ver Tabla de Uso	5	_*_	30	0	M(Una vivienda cada 50.0 m2 de terreno)	3441	20

Normas por Ordenación:

Actuación

inf. de la Norma Norma 4 Referente a las Áreas de Conservación Patrimonial.

Generales

Inf. de la Norma	Coeficiente de ocupación del suelo (COS) v	coeficiente de utilización del suelo (CUS).

Terrenos con pendiente natural en suelo urbano Inf. de la Norma

Inf. de la Norma Área libre de construcción y recarga de aguas pluviales al subsuelo.

Inf. de la Norma Alturas de edificación y restricciones en la colindancia posterior del predio.

Instalaciones permitidas por encima del número de niveles. Inf. de la Norma

Inf. de la Norma Subdivisión de Predios.

Cálculo del número de viviendas permitidas e intensidad de construcción con aplicación de literales. Inf. de la Norma

Inf. de la Norma Vía pública y estacionamientos subterráneos.

Inf. de la Norma Ampliación de construcciones existentes.

Inf. de la Norma Estudio de impacto urbano.

26. Norma para incentivar la producción de vivienda sustentable, de interés social y popular. Inf. de la Norma

SUSPENSIÓN RATIFICADA DE ACUERDO A LA PUBLICACIÓN DE LA GACETA OFICIAL DE LA

CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2020

Particulares

inf. de la Norma

Norma para incentivar los Estacionamientos Públicos y/o Privados

inf. de la Norma

Usos prohibidos en zonificación Habitacional con Comercio en Planta Baja (HC).

Sitios Patrimoniales

Características Patrimoniales:

Niveles de protección:

Zona Histórica

inf. de la Norma Inmueble colindante a inmueble(s) afecto(s) al patrimonio cultural urbano de valor histórico y/o valor artístico y/o valor patrimonial, dentro de los polígonos de Área de Conservación Patrimonial.

No aplica

No aplica

Vialidades -

inf. de la Norma Av. Felipe Carrillo Puerto

> M2 min. Niveles: Altura: Vivienda:

% Area Libre

Incremento Estac. Remetimiento %:

Paramento

Densidad

Uso del Suelo: Restricción Vial n Superficie Máx. de Construcción

(Sujeta a

Restricciones*)

No. de Viviendas

Permitidas

0

Ver Tabla de Uso

Antecedentes

No existen antecedentes de tramites relacionados con este predio.

*A la superficie máxima de construcción se deberá restar el área resultante de las restricciones y demás limitaciones para la construcción de conformidad a los ordenamientos aplicables

Cuando los Programas de Desarrollo Urbano determinen dos o más normas de ordenación y/o dos o más normas por vialidad para un mismo inmueble, el propietario o poseedor deberá elegir una sola de ellas, renunciando así a la aplicación de las restantes.

El contenido del presente documento es una transcripción de la información de los Programas de Desarrollo Urbano inscritos sobre el Registro de Planes y Programas de esta Secretaría , por lo que en caso de existir errores ortográficos o de redacción, será facultada exclusiva de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana proceder a su rectificación.

Este Sistema no incorpora la información de los certificados de derechos adquiridos, cambios de uso de suelo, polígonos de actuación o predios receptores sujetos al Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, que impliquen modificaciones sobre uso e intensidad de las construcciones.

Cerrar Pantalla

Gobierno de la Ciudad de Mexico

Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana Sistema de Información Geográfica